

TURISMO Y USO PÚBLICO EN LA RED DE PARQUES NACIONALES

REFLEXIONES SOBRE UNA ENCRUCIJADA

“ELOGIAMOS LAS ÁREAS PROTEGIDAS COMO AULAS VIVIENTES, SITIOS SINGULARES DONDE LAS PERSONAS TOMAN CONTACTO CON SUS RAÍCES, DONDE LAS CULTURAS Y LOS SISTEMAS DE VALORES Y CONOCIMIENTOS SE TRANSMITEN DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN.”

ACUERDO DE DURBAN. V CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES DE LA UICN.
8 A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Texto: **Eduardo Crespo de Nogueira**
Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red de Parques Nacionales

La Red de Parques Nacionales de España inicia en este tiempo una nueva etapa de su ya prolongada y fructífera historia. La clave política y administrativa que determina el cambio reside en las Sentencias 194/04 y 101/05 del Tribunal Constitucional. Después de casi un siglo de adscripción exclusiva a la Administración del Estado, y de una década de gestión compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas, el intérprete máximo de nuestro ordenamiento jurídico ha considerado que la potestad de la administración regional sobre el rumbo cotidiano de los Parques Nacionales (a la que él mismo abrió la puerta con su sentencia STC 102 /95) había quedado sometida por el legislador a una injerencia estatal no pretendida en el pronunciamiento de aquella, cuando propició la modificación, en 1997, de la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres.

Conceptualmente discutible desde la doctrina clásica de los Parques Nacionales, la STC 194/04 determina, en todo caso, un escenario nuevo e irreversible y, en consecuencia, una oportunidad para la reflexión constructiva acerca del camino recorrido, y un reto de escala supra-autonómica, a la hora de seguir contando con un conjunto de espacios capaces de garantizar la más alta calidad tanto del medio natural como de su gestión, y al tiempo susceptibles de constituir una Red, de seguir formando un sistema representativo del Estado español. Esto resulta especialmente cier-

to en materias como el Uso Público, que presentan una fuerte componente de intercambio, respuesta, y relación exterior.

Los Sistemas de Uso Público de los Parques Nacionales son, entre otras cosas, mecanismos de respuesta a las demandas del Turismo; y el papel de los Parques Nacionales en el futuro inmediato del escenario turístico español va a depender principalmente, y más allá de la calidad de la “materia prima”, de su comportamiento frente a solicitudes entre las que destacan las diversas lecturas y revisiones autonómicas del modelo de Uso Público consolidado en los últimos tiempos en la Red de Parques Nacionales a escala estatal. En particular, por ejemplo, el cuestionamiento, a partir de nuevos marcos financieros y nuevas políticas de recursos humanos, de la dicotomía conceptual establecida en su momento por el Plan Director de la Red (OAPN, 1999, p.31) entre “servicios básicos” y “servicios complementarios”, y la consiguiente alteración variada de los criterios de gratuidad, concesiones y tarifas a lo largo del abanico de oferta, introducirá elementos de distorsión y reequilibrio, cuyos efectos sólo el funcionamiento del sistema a medio plazo permitirá determinar con precisión. Por otra parte, entendemos que, en el caso singular de los Parques Nacionales, el concepto de Uso Público está especialmente obligado a dar cabida, junto a las demandas sociales más copiosas, también a la demanda más afín, a la que busca experiencias personales que no

La Red de Parques Nacionales responde al turismo haciendo valer el mensaje de Durban: Bienvenido como instrumento de la Conservación. Bienvenida su disposición a usar y promover los valores singulares

necesitan (o que incluso rechazan) programas, servicios, actividades prediseñadas y equipamientos; a esa demanda minoritaria pero vital que, precisamente por su experta "militancia" en las filas ideológicas de un espacio altamente protegido, ya no se apoya en la educación ni en la interpretación para comprender y apreciar el lugar; ni las precisa para usarlo, disfrutarlo, y ayudar con su presencia a conservarlo.

Una categoría concreta de espacio natural protegido, la de Parque Nacional por ejemplo, optimiza su propuesta de Uso Público mediante una modulación de su respuesta a la demanda turística que incluye la concentración y reducción de impactos, la consiguiente gestión de flujos, y la emisión de una oferta de ocio y conocimiento basada en valores propios y exclusivos, hasta cierto punto independiente de dicha demanda. En otras palabras, el Parque Nacional asume, como instrumento de gestión que garantiza el logro de su objetivo principal de Conservación en presencia de



Parque Nacional de Picos de Europa. Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

turistas, una suerte de "combinación lineal" de distintas formas o tipos de turismo. Interesa establecer la esencia de los ingredientes de esa combinación; las modalidades de turismo que son susceptibles de integrarse, con adaptaciones, en una sinergia mayor con significado propio. Así, entendemos que, tratándose de Parques Nacionales, y de España (otra cosa sería en Parques Naturales en nuestro país, e

incluso en Parques Nacionales en bastantes países de Europa), ha de descartarse la participación de las formas "no silvestres" de turismo rural, y en especial del agroturismo, entendidos en su acepción común, que cabe hacer equivalente a la propuesta por Soret (1992, p.131). Los alojamientos vinculados a núcleos familiares o productivos en el ámbito comarcal del parque, la gastronomía tradicional, o la educación y el ocio



El Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici es el más yellowstoniano de nuestros Parques Nacionales. Foto: Luis Merino. Naturmedia.

basados en formas de vida rurales o tradicionales pueden contribuir a enriquecer la experiencia general de visita, e incluso mantener conexiones económicas y logísticas con ella, especialmente si se ubican en paisajes culturales protegidos u otros escenarios de fisiología bien conservada en la misma matriz territorial; pero su esencia conceptual los excluye de lo que cabe demandar del aporte turístico de un Parque Nacional. En cambio, otras modalidades de turismo evolucionadas a partir de tempranas demandas especializadas sí son susceptibles de integrarse en la oferta esperable. A nuestro juicio, cabe agruparlas bajo las denominaciones de ecoturismo, turismo terapéutico y, con determinadas cautelas y restricciones, turismo de aventura. Junto a ellas (o tal vez como casos particulares), podrán seguir existiendo, claro está, las diversas modalidades originales de interés temático (ornitológico, geológico, astronómico, botánico...) dedicadas a los correspondientes elementos del medio natural, y hoy

consolidadas como formas del turismo "de intereses especiales". El turismo terapéutico, en el más cabal sentido del término, atañe no sólo a lo físico; pues engloba desde la frecuente conexión antigua entre aguas termales y parques de montaña hasta las actividades de contacto con el medio orientadas a restaurar el equilibrio psíquico, sentir la unidad de la Naturaleza y la conexión del individuo con el Todo, o avanzar en el desarrollo personal, o en la búsqueda de distintas formas de espiritualidad. En su más alta expresión, el turismo terapéutico puede entonces hibridarse con el turismo de aventura no instrumental ni deportivo, allí donde el sentido de liberación y desapego de apoyos, el reto personal, y el enfrentamiento directo con ambientes en parte desconocidos y cambiantes contribuyen a la experiencia restauradora, gratificante y constructiva.

Estamos de acuerdo con Ziffer (1989), cuando argumenta la dificultad de definir el ecoturismo, porque en realidad se trata, al mismo tiempo,

de establecer un catálogo abierto de tipos ejemplares de actividades, extraer de ellos un denominador común ideológico o filosófico, y hacerlo valer como eje de un modelo de desarrollo social y territorial. Pero también coincidimos con Boo (1990), en la idea de que el ecoturismo es aquel turismo de Naturaleza que contribuye a la Conservación. Es decir, se trata de una forma de turismo que proporciona un encuentro directo con la Naturaleza; pero no de cualquier forma. El consenso establecido por la práctica internacional se construye en torno a unas características muy concretas. Las esenciales aluden a que el ecoturismo está orientado hacia el medio ambiente en sí, más que hacia el ser humano; se concentra en los valores intrínsecos del medio natural y no sólo evita degradarlos sino que contribuye a su preservación (y restauración si ha lugar). Además, implica un cierto nivel de preparación y conocimiento por parte del usuario, y exige de él una ética y un comportamiento ambiental adecuados. En consecuencia, la satisfacción

El turismo en Parques Nacionales goza de buena salud cuando entiende que necesita contribuir a preservar intacta, e incluso a restaurar, la "materia prima"

COMPATIBILIDAD/ VIABILIDAD DE FORMAS DE TURISMO CON LAS CATEGORÍAS DE GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DE UICN

CATEGORÍA DE ÁREA PROTEGIDA	ECOTURISMO DURO	ECOTURISMO BLANDO	OTRAS FORMAS DE TURISMO
IA	NO	NO	NO
IB	sí	NO	NO
II	SI	SI	NO
III	SI	SI	NO
IV	SI	SI	NO
V	NO	SI	SI
VI	NO	SI	NO

Fuente: Lawton (2001) cit. en Eagles, P., McCool, S., y Haynes, C. (2002, p.23)

que proporciona el ecoturismo se mide en términos de sensibilidad y apreciación. Completa el perfil el requisito de ser una forma de turismo que involucra económica, social y ambientalmente a las comunidades locales.

Desde el punto de vista de la Red de Parques Nacionales de España, y en relación con el encaje de sus Sistemas de Uso Público en la doctrina internacional, interesa rescatar una definición adicional, adoptada por UICN a propuesta de Eagles (1995, autocitado en Eagles, McCool, y Haynes, 2002, p.163), y que aporta un mayor grado de precisión para un importante subconjunto concreto de ecoturistas: Se trata del concepto anglosajón de "wilderness traveller", que cabe traducir como "viajero a la Naturaleza salvaje (o remota)", y cuyo perfil se corresponde sensiblemente con el que entendemos caracteriza al visitante de nuestros Parques Nacionales: "Persona que viaja a lugares cuyos objetivos de gestión se centran en la protección de los procesos naturales que han modelado el carácter físico y biológico del paisaje, con el acceso mecanizado prohibido o muy restringido, al igual que los aprovechamientos extractivos. El uso recreativo se permite, aunque subordinado a los objetivos de preservación ambiental". No debe perderse la referencia de

que, en efecto, se trata de lo que ocurre, o debería ocurrir, de acuerdo al criterio mundial de UICN, en los Parques Nacionales (categoría de protección II), también en España (ver cuadro). El análisis casuístico permitirá delimitar si estamos ante relaciones ecoturísticas biunívocas, experiencias de inmersión en la Naturaleza que apuesten por reducir la visión dual, y poner por un tiempo al visitante en el lugar de lo visitado (ecoturismo "duro"), o sólo ante ejemplos de visitación comprometida pero que "mantiene las distancias" (ecoturismo blando), o bien ante una oferta compuesta de ambas opciones.

Más allá del enfoque y los requisitos que comparten con el resto de los espacios protegidos, los Parques Nacionales necesitan ver reflejada en su relación con el turismo la parcela que alberga su singularidad. Están, en este sentido, sometidos a tensión por dos fuerzas opuestas, generadoras de un cierto carácter "esquizofrénico". Porque, desde su origen con Yellowstone en 1872, los Parques Nacionales nacen bajo el mandato de equilibrar la salud ecológica de lo prístino con la presencia humana para disfrutarlo. No siempre es fácil. En palabras de Ackerman (1989, p.40), relativas a los Estados Unidos de América, pero fácilmente extrapolables, "si parecemos habernos

desviado de las metas de naturalidad y conservación de la integridad biológica, es porque aún estamos desgarrados por las dos potentes y opuestas solicitudes del mandato del Servicio de Parques: usar, y aún así preservar". Y en ese contexto, la intersección más delicada entre conservar y divulgar rebasa lo puramente tangible, para adentrarse, por la vía de lo singular e irrepetible, en el terreno de lo representativo, más aún, de lo simbólico, e incluso, para algunos, de lo sagrado. Éste, y no otro, es el auténtico alcance de los valores trascendentes que debe ser capaz de asumir y poner de relieve el Uso Público de los Parques Nacionales. El turismo en Parques Nacionales goza de buena salud cuando entiende que necesita contribuir a preservar intacta, e incluso a restaurar, la "materia prima", mucho más poderosa que cualquier entramado complementario establecido en torno a ella.

El desafío reside en dar cabida a tales inquietudes en la respuesta práctica. Acertar en esto requiere empezar por una aquilatada definición de los objetivos del Uso Público. Como hemos sugerido con anterioridad (Crespo de Nogueira, 2002 a, p. 68) "el visitante de un espacio natural protegido puede buscar disfrute, divertimento, aprendizaje,...pero también reunión de



A cada paso, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido nos recuerda nuestra extraordinaria pequeñez. Foto: Luis Merino. Naturmedia.

La Red de Parques Nacionales de España alberga y ofrece los más diversos sistemas y paisajes naturales y la mayor variedad de especies endémicas y amenazadas

amistad, o vivencia fuera de lo ordinario". Garantizar sensaciones de orientación, seguridad, familiaridad, comodidad y dotación genera entre el visitante recién llegado y el parque una complicidad difícil de romper, que predispondrá al disfrute con talante conservacionista; y una receptividad sobre la que podrán asentarse posteriores procesos informativos e incluso, cuando haya lugar, interpretativos, esto es, expli-

cativos de elementos y relaciones por vía más sensorial que intelectual. Acoger y responder de la forma más personalizada posible debe ser la meta central del Uso Público en los Parques Nacionales de España. El propio primer Plan Director de la Red (OAPN, 1999, p.31), afirma que "la interpretación personalizada será la piedra angular del sistema interpretativo". En el intento de aproximarse a hacerlo posible algún día, los hechos han ido definiendo un modelo genérico de articulación del Uso Público que presenta como componentes básicos los Centros de Visitantes (a veces denominados, de forma mutiladora, centros de interpretación), los puntos de información, los senderos, y las rutas o itinerarios. Sobre combinaciones de estas clases de infraestructuras e instalaciones se han construido en los Parques Nacionales de España ofertas que producen niveles considerados aceptables de satisfacción de las expectativas de diferentes tipos de usuarios, pese a que son marcadamente heterogéneas. Hoy por hoy, explicar y educar figuran

también entre los principales objetivos institucionales del Uso Público. Puede afirmarse que, hasta la aparición en 2001 del denominado "Programa Estrella", instrumento de dotación, priorización y equilibrio de los grandes proyectos de la Red, cada Parque Nacional procuró, en buena lid administrativa con sus congéneres en un contexto de restricción presupuestaria, establecer y garantizar, por separado, el nivel y forma de contacto entre visitantes y territorio que ha estimado como más adecuado para hacer compatibles la preservación de los valores naturales, la atención a la demanda social, y la emisión del mensaje propio. Sin perjuicio de ello, han ido acumulándose en el tiempo algunas coincidencias de criterio y directrices institucionales que han constituido un embrión de "doctrina"; un punto de partida para el efectivo establecimiento de una estrategia de Red. La tendencia común es a la concentración de esfuerzos con el máximo beneficio para el usuario. A modo de "retrato robot", y sin perjuicio de llamativas (y transitorias) excepciones



La ciudadanía ha de asumir la idea de que visitar un Parque Nacional es acceder a un lugar tan especial como puede serlo un famoso museo. Parque Nacional Caldera de Taburiente. Foto: Javier Rico. Naturmedia.

(caso del Parque Nacional Marítimo – Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, el de más reciente incorporación a la Red), digamos que centros principales relativamente grandes y de vanguardia tecnológica, situados en la periferia inmediata del Parque Nacional por los accesos más frecuentados, se complementan con una heterogénea gama de infraestructuras menores que responden, en cada caso, a las necesidades más específicas, incluidas algunas conceptualmente periféricas respecto del Uso Público (observatorios, puntos de información, refugios, casas de voluntariado, instalaciones temáticas...).

Distinto es el problema de la relación entre la profusión de infraestructuras del sistema y la recepción del mensaje que transmiten. Como ya hemos postulado con anterioridad (Crespo de Nogueira, 2002 b, pp.13-14), parece razonable suponer que los principales requerimientos que recaen sobre un Parque Nacional en materia de Uso Público son los que se derivan de las expectativas que genera su propia condición; su

“obligación” de proporcionar una oferta cualitativamente distinta, especial, “mejor” que la asociada a cualquier otra categoría o forma de espacio natural protegido. Y ello ha de tener, lógicamente, mayor reflejo en los aspectos verdaderamente diferenciadores; los independientes de tecnologías o elaboraciones, los más directamente vinculados al medio natural en sí. A una exposición interpretativa de alta calidad puede accederse con relativa facilidad en ámbitos ajenos a los Parques Nacionales. En cambio, la experiencia personal de percibir con todos los sentidos un paisaje extraordinario, único, sobrecogedor, tiene bastante menos competencia. El citado Plan Director de la Red de Parques Nacionales (no afectado en las cuestiones de carácter básico por la STC 102/95) establece textualmente (OAPN, op.cit, 1999, p.30) que “Se dará prioridad y se fomentarán las actividades de paseo y contemplación. Se ofrecerán para ello áreas donde poder apreciar la soledad y la integridad del ambiente natural...” Será entonces tarea

importante de los Sistemas de Uso Público de los Parques Nacionales la exploración y diversificación de las formas de facilitar al visitante, por ejemplo, los bienes y valores de carácter inmaterial, trascendente si se quiere, que sólo en espacios como ellos pueden hoy residir. En consecuencia, aparece como necesitado de impulso, en una Red de Parques Nacionales propensa a dar “fáciles” respuestas infraestructurales a demandas crecientes, un enfoque según el cual la interpretación, y en especial la interpretación en centros, no soporte la mayor parte del peso de la experiencia de visita, sino que actúe sólo en primer término, en calidad de llave de acceso, de “preparación” del visitante.

Ello resulta todavía más evidente si se tienen en consideración las demandas de los tipos de bienes y valores más ligados al ecoturismo “duro”, las cuales, o bien rebasan el alcance de lo que puede ofrecer la interpretación, o bien resultan independientes de ella. Los acercamientos a los paisajes de un Parque Nacional en busca de efectos



*El Parque Nacional de Timanfaya nos remite a los orígenes del mundo.
Foto: Javier Rico. Naturmedia.*

terapéuticos, o de soledad, trascendencia, autoconocimiento, espiritualidad, o cualquier otra forma de progreso personal constituyen ejemplos tan halagadores y estimulantes de lo que una parte de la sociedad espera de los Parques Nacionales, que no pueden sino tener un papel relevante en la definición y diseño de la oferta de estos espacios a la comunidad.

Conduce todo ello, en este singular momento de transferencia gestora que viven los Parques Nacionales, a la necesidad de reflexionar acerca de las ideas directrices del Uso Público en la Red, y de su traducción en un modelo determinado de presencia sobre el territorio, que resulte coherente con la minimización de infraestructuras que postula la Conservación moderna. No parece descabellado fiar el perfil del retrato a la influencia del valor más destacado e incontestable de todo el sistema de Parques Nacionales: la Singularidad. Nos encontramos ante la necesidad urgente de hacer valer con todas las consecuencias el

significado de la singularidad en la concepción y diseño de los sistemas de uso Público de los Parques Nacionales. Por parte de la ciudadanía, se trata de asumir la idea de que visitar un Parque Nacional es acceder a un lugar tan especial como puede serlo un famoso museo, un importante enclave arqueológico, o un monumento mítico. Un lugar cuyos valores intrínsecos y de existencia superan al conjunto de los restantes bienes y servicios que proporciona, y con el cual, en consecuencia, procede establecer una relación de respeto y modestia. Un lugar al que conviene prepararse a conciencia para ir, porque se irá pocas veces en la vida. Un lugar tan irreplicable que para algunos se torna sagrado. Y por parte de la Red de Parques Nacionales, es preciso asumir que no se trata de procurar un incremento continuo e indefinido del número de visitantes, sino del trabajo indirecto de garantizar excelencia permanente para maximizar la "audiencia", la cantidad de simpatizantes y, en consecuencia,

de "militantes de la Conservación". Propugnamos un concepto de Uso Público cada vez más riguroso, a la vez que menos dirigista por la vía de la interpretación. Un Uso Público que resulte selectivo en virtud de su oferta natural, en comparación con las demás. Se trata de distribuir en tiempo y espacio un conjunto de actividades y procesos (y en consecuencia, de instalaciones) que han de servir como herramienta indirecta de conservación de los núcleos inalterados en torno a los cuales se organizan territorios mucho más amplios cuyo futuro sostenible depende de dicha conservación.

En este sentido, el primer reto surge al tomar conciencia de que el reflejo territorial e infraestructural de un Sistema de Uso Público forma inevitablemente parte de un mensaje emitido por el propio Parque Nacional; más aún, por la Red de Parques Nacionales. La ubicación y distribución espacial de las infraestructuras, la minimización de su número y volumen, el énfasis en su carácter periférico, disuasorio, y



La observación ornitológica podrá seguir existiendo como forma de turismo de interés. Parque Nacional de Doñana.

concentrador de funciones (interpretación, concesionarios de servicios, logística, representación comarcal, etc.), sus respetuosas (pero no pacatas) relaciones con el paisaje, y su propia capacidad de articular el territorio en que se integran, y de catalizar los flujos humanos en el mismo serán los mejores exponentes de lo que quieren y tienen que decir los Parques Nacionales.

A partir de estas premisas, y tal vez haciendo entrar en juego formas de zonificación más flexibles y variadas que el clásico esquema de cuatro tipos en función exclusiva de la agresividad del Uso Público (zonas de reserva, uso restringido, uso moderado, y uso especial), puede generarse un debate actualizador del concepto de capacidad de acogida. Entendemos que se trata de procurar que crezca el peso del factor singularidad, incorporando otros factores hasta ahora ausentes, representativos sobre todo de los valores inmateriales del lugar, con una visión menos antropocéntrica, capaz de ponerse, al menos

en parte, “en la piel del territorio”, de tomar en consideración algunas de sus “necesidades”. Un primer avance en este sentido lo constituye el método MASTEC (Multiple Attribute Scoring Test for Capacity) de determinación de la capacidad de acogida en Parques Nacionales. Su propuesta básica (Prato, 2001) consiste en superar, por integración, los métodos clásicos LAC y VIM, estimadores de impactos aceptables para el gestor, y VERP, que tiene en cuenta los tipos de visitantes en función de la clase de experiencia que demandan. MASTEC permite determinar (en términos de probabilidades definidas por juicio experto) si el estado actual de los ecosistemas cumple o no, y hasta qué punto, con los estándares de capacidad ecológica y social preestablecidos y, en caso de incumplimiento, utiliza una evaluación de atributo múltiple para identificar la acción gestora más apropiada para subsanarlo. La clave del avance reside en que las variables entrelazadas incluyen estimaciones de la degradación de

los hábitats y su viabilidad para la pervivencia de especies amenazadas, junto con el grado de congestión de caminantes en los senderos remotos, y los tiempos de espera para los transportes motorizados en las zonas de uso intensivo el parque. Además, el método permite la inclusión de variables de interés específico en cada caso. Ponerlo en práctica hoy, en los Parques Nacionales de España, incluye el reto añadido de la variedad de enfoques y procedimientos de las distintas Comunidades Autónomas.

La Red de Parques Nacionales de España alberga y ofrece “lo mejor” en dunas móviles, humedales, selva atlántica, monte mediterráneo, alta montaña, acantilados y mares litorales, archipiélagos, y fenómenos volcánicos. Los más diversos sistemas y paisajes naturales. La mayor variedad de especies endémicas y amenazadas. Y ahora, también, una amplia gama de modelos de gestión directa, tantos como administraciones regionales entran a hacerse cargo. ¿Cómo entonces perseverar en



El Plan Director de la Red de Parques Nacionales establece que se dará prioridad y se fomentarán las actividades de paseo y contemplación. Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

la unidad, ante el Turismo por ejemplo? ¿Dónde hallar un denominador común? Sostenemos que es la idea recién descrita de capacidad de acogida, y, por extensión, la concepción del Uso Público y de la respuesta al Turismo que la sustenta, la que procede trasladar, como marca de alta calidad homogénea, a la “nueva” Red de Parques Nacionales. En su adaptación y funcionamiento operarán fuerzas opuestas. Por una parte, es previsible, a la vista de los marcos presupuestarios en que se desenvuelven las consejerías de Medio Ambiente y afines, que se dejen notar las circunstancias financieras. El modelo que ahora termina ya incluye el cobro de tarifas por los servicios más especializados o complejos, desempeñados por empresas en régimen de concesión administrativa. Pero con vistas al futuro inmediato, ya ha comenzado a cuestionarse técnicamente por algunos gobiernos regionales la gratuidad absoluta (aun si es fiscalmente compensada) de los servicios básicos (es decir, del contacto y conocimiento mínimos de

los ciudadanos con los Parques Nacionales). Los accesos a las fracciones más específicas o sofisticadas de lo hasta ahora gratuito (acuarios, proyecciones de alta tecnología y escaso aforo, senderos temáticos guiados por especialistas...) son candidatos claros a la autofinanciación, al menos parcial. El equilibrio de esta tensión bien puede residir en otra consecuencia intrínseca del mismo proceso de transferencia a la jurisdicción regional: la inevitable integración de los sistemas de Uso Público de los Parques Nacionales como subconjuntos de ofertas más dispersas y variadas de ocio en la Naturaleza, que articulan territorios más extensos y susceptibles de absorber el grueso de las infraestructuras. En el presente contexto internacional, marcado por las directrices del Congreso Mundial de Durban para los espacios protegidos (que abogan por un incremento de la permeabilidad, la vinculación con el paisaje circundante y la conectividad ecológica y social), los Parques Nacionales deben ser capaces de

atender a ello, y a la vez salvaguardar su singularidad, preservar su carácter de núcleo prístino e inalterado. La ampliación del ámbito territorial de actuación gestora de una misma Administración representa una oportunidad para ello. Una región o comarca que se articule, por ejemplo, de acuerdo a un gradiente concéntrico, en torno a un Parque Nacional como núcleo, y en la que se establezca una serie de otras figuras o categorías de protección yuxtapuestas o conectadas, podrá ser objeto de un tratamiento global del Uso Público, mediante un modelo en el que colaboren actores públicos y privados; que ordene su presencia material sobre el territorio, y que tienda a construir una oferta integral, de servicios combinados. Un modelo que respete los objetivos de manejo de cada zona (en especial los relacionados con la Capacidad de Acogida, en la versión más ecocéntrica propuesta); y en el que cada actor aporte, a partir de su ubicación geográfica y funcional, las modalidades, infraestructuras,

Explicar y educar figuran entre los principales objetivos institucionales del Uso Público

instalaciones, contenidos y ritmos coherentes con ella, en un abanico que se extiende desde el ecoturismo riguroso de mínima huella en situaciones de alta sensibilidad, hasta los centros de visitantes de afluencia intensiva, de corte sucedáneo y disuasorio, en las zonas fuertemente humanizadas. Un reto añadido en este camino integrador es la compleja pero ineludible aplicación progresiva de esquemas de esta clase al ámbito marino, a partir de apoyos en el medio litoral e insular.

De uno u otro modo, las Comunidades Autónomas irán integrando los Sistemas de Uso Público de los Parques Nacionales en los entramados de su oferta regional de turismo y ocio en la Naturaleza. En consecuencia, el sello de identidad, marca de clase de la Red de Parques Nacionales, en una España fuertemente descentralizada, será a medio plazo la certeza de contar con estructuras de Uso Público “concéntricas”, rigurosamente afines al significado de cada categoría de protección, a la vez que partícipes del entramado bio-regional. El mayor peso de la atención personalizada que de esto se deriva deberá ser correspondido en términos de dotación y capacitación de recursos humanos. El reconocimiento jurídico y académico de la profesión de guía –intérprete de espacios naturales protegidos se convierte, por tanto en una obligación social.

Más allá de los volcanes, el Teide ofrece sus imbatibles cielos a nuestra inspiración. Garajonay evoca las eras ancestrales de la vida. Timanfaya nos remite a los orígenes del mundo. La Caldera

de Taburiente nos inquieta sobre la violencia rejuvenecedora del fuego. A cada paso, Ordesa y el Monte Perdido nos recuerdan nuestra extraordinaria pequeñez. Los Picos de Europa ejemplifican nuestra simbiosis en modestia con la Naturaleza. Las Islas Atlánticas de Galicia nos llevan más allá de los pequeños finisterres cotidianos. El horizonte de Cabañeros nos ilumina con esencias africanas, con intenciones de armonía y solidaridad. La memoria de la Mancha húmeda pervive en las Tablas de Daimiel. Doñana es historia viva de la Conservación europea y mundial. Sierra Nevada nos guía por la senda de la rareza científica hacia el mundo liviano de las cumbres. El Archipiélago de Cabrera nos obsequia la síntesis de trasiego humano y ecología dulce que constituye el ser mediterráneo. Aiguestortes i Estany de Sant Maurici es nada menos que el más yellowstoniano de nuestros Parques Nacionales. Con él, con todos, la Red responde al Turismo haciendo valer el mensaje de Durban: Bienvenido como instrumento de la Conservación. Bienvenida su disposición a usar y promover los valores singulares.

REFERENCIAS

- ❖ ACKERMAN, J.G. (1989): *An idea unfolds in Nature's Wonders: National Parks of the World* (POOLE, R.M. ed.), Washington D.C. En: *National Geographic Society*, pp 19 - 41
- ❖ BOO, E. (1990): *Ecotourism: The Potentials and Pitfalls*, Washington D.C, WWF.US
- ❖ CRESPO DE NOGUEIRA, E. (2002 a): *Espacios naturales protegidos*

y desarrollo duradero: teoría y gestión, Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales, MMA

- ❖ CRESPO DE NOGUEIRA, E. (2002 b): *El Uso Público en la Red de Parques Nacionales de España: Oportunidades al Comienzo de un Siglo*. En: *Parques Nacionales. Separata de la Revista Ambiente*, Julio/Agosto 2002, pp 13 – 15
- ❖ EAGLES, P. (1995): *Understanding the market for sustainable tourism in Linking tourism, the environment and sustainability. Proceedings of a special session of the annual meeting of the National Recreation and Parks Association. October 1994, Minneapolis* (McCOOL, S. y WATSON, A. eds.), Ogden, UT, EE.UU. En: *Forest Service, USDA*, pp. 25 - 33
- ❖ EAGLES, P., McCOOL, S., y HAYNES, C. (2002): *Sustainable Tourism in Protected Areas. Guidelines for planning and management*, Gland, Suiza, y Cambridge, R.U. UICN
- ❖ España. ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES (1999): *Plan Director de la Red de Parques Nacionales*. Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente
- ❖ PRATO, T. (2001): *Modeling carrying capacity for national parks*. En: *Ecological Economics* nº 39, pp 321 - 331
- ❖ SORET, P. (1992): *¿Agroturismo o turismo rural? en Ecoturismo. Criterios de Desarrollo y Casos de Manejo* (CASTROVIEJO, J. y HERRERO, J. eds.), Madrid. En: ICONA, MAPA, pp. 131 – 138
- ❖ ZIFFER, K.A. (1989): *Ecotourism: The uneasy alliance*, Washington D.C, EE.UU., *Conservation International*. ☞